HACE SABER – SE PROVEA.

Señor Juez Nacional de Comercio

HERNAN BLOUSSON, abogado inscripto al To. 73 Fo. 474 CPACF, por la representación que ejerzo de la actora en estos autos caratulados **"BANCO SANTANDER RIO S.A. c/ PARRILLA, Gustavo Adolfo s/ Ejecutivo" (Expte. 96/2017)** con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 465, 4to. Piso, zona 141, Tel. 4313-4571 y domicilio electrónico registrado bajo número 20218429212, a V.S. digo:

Que en atención a lo requerido por V.S. a fs. 197, hago saber que la pieza fue retirada por el ex letrado apoderado de la parte actora y que la misma ha sido extraviada.

Por consiguiente, solicito que se tenga por cumplido con lo requerido y en consecuencia, se provea mi presentación del 20 de agosto de 2019.

Tenga presente V.S. lo expuesto, que

SERA JUSTICIA

MB